

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 95/1973**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS, GRACIELA N. CAMPANO y ALBERTO S. MULET, este último en su carácter de vocal subrogante, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por relación de la Junta de Comandantes en Jefe se han adoptado medidas de seguridad en resguardo de las armas depositadas en los Juzgados Provinciales.

II. Que se ha producido recientemente sustracción de armas depositadas en un Juzgado de Paz, lo que hace necesarios adoptar providencias que impidan la repetición de tales hechos;

Por ello, y en uso de facultades que les son propias (Art. 37, Inc. s) Ley 483),

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Las armas depositadas o que se depositen en los Juzgados de la Provincia con jurisdicción en los Departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, y San Antonio, serán remitidas bajo inventario, dentro de los 3 días de recibida, con indicación de sus características, marca y numeración al Distrito Militar de esta ciudad Capital. Idéntico procedimiento se seguirá en los restantes Juzgados, los que las enviarán a la autoridad militar cuya jurisdicción coincida con la de los mismos, en el supuesto que no coincida exactamente la jurisdicción del Juzgado con la militar, se remitirán a la autoridad militar más próxima.

2º) Las armas que transitoriamente se encuentren en poder de los Juzgados como elementos de prueba, durante los procesos que se sustancien en ellos, se les desmontará alguna pieza fundamental, que impida su uso inmediato, la que deberá mantenerse en caja de seguridad o enviarse a la autoridad militar que corresponda para su custodia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.  
BRUSA - Secretario STJ.**